



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación 89640

Acta 24

Bogotá D. C., treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).

María Lucelly Montoya Tabares Vs. Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones- y Sociedad Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías -Porvenir S.A.-.

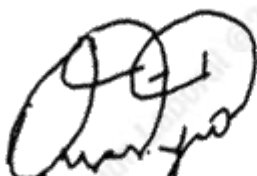
Se acepta el impedimento manifestado por el doctor Fernando Castillo Cadena.

Se admite el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente, María Lucelly Montoya Tabares, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

Impedido
FERNANDO CASTILLO CADENA

No firma por ausencia justificada
CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	660013105003201700292-01
RADICADO INTERNO:	89640
RECURRENTE:	MARIA LUCELLY MONTOYA TABARES
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **2 de julio de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 108 la providencia proferida el 30 de junio de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **8 de Julio de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 30 de junio de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 9 de Julio de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: **María Lucelly Montoya Tabares.**

SECRETARIA _____